





TASA DE RETENCIÓN DE 1° A 2° AÑO

DESCRIPCIÓN:	<i>Es el número de alumnos que habiéndose matriculado en un año y grado o curso dado, aparecen matriculados en el siguiente. Mide la capacidad que tiene la institución en retener alumnos de primer ingreso al cabo de haber transcurrido un ciclo escolar; se suele expresar porcentualmente.</i>
FÓRMULA DE CÁLCULO:	$TR_n = [(ME2^{\circ}_n / ME NY_{n-1})] \times 100$
DESCRIPCIÓN DE VARIABLES:	<p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none">  TR es la tasa de retención de 1° a 2° año  n representa al ciclo escolar actual,  ME2° es igual a la matrícula escolar de una cohorte generacional inscrita en el segundo año en un programa educativo, en una división académica, en un nivel educativo o en una institución.  ME NY_{n-1} es igual a los alumnos de nuevo ingreso de una cohorte generacional inscritos en un programa educativo, en una división académica, en un nivel educativo o en una institución hace n-1 ciclos escolares.
DEFINICIÓN DE CONCEPTOS:	
<p>ü Alumno inscrito: <i>es aquél que habiendo cubierto los requisitos correspondientes, queda registrado académica y administrativamente en alguno de los programas educativos que ofrece la universidad.</i></p> <p>ü Programa educativo: <i>conjunto estructurado de materias, módulos, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y objetivos prefijados, por medio de los cuales se dota de conocimientos, desarrollan habilidades y fomentan valores y actitudes en el alumno.</i></p> <p>ü Cohorte generacional: <i>es el conjunto de alumnos de primer ingreso a un programa académico por período escolar.</i></p> <p>ü Ciclo escolar: <i>es el periodo escolar que inicia en agosto de un año y termina en el mes de julio del siguiente año.</i></p>	
OBSERVACIONES:	
QUIENES LO ELABORAN:	<i>Los datos son procesados por el Departamento de Administración Escolar, quien emite el reporte correspondiente y entrega los datos validados al Área de Estadística e Indicadores del Departamento de Seguimiento y Evaluación, quien calcula el indicador.</i>
UTILIDAD:	<i>Le permite al cuerpo directivo de la administración tomar decisiones para el incremento y diversificación de apoyos al estudiante para evitar la deserción.</i>
CRITERIO O ESTANDAR:	<i>SEP: exige una tasa mínima del 70%. PIFI: exige una tasa mínima del 70%.</i>
INTERRELACIÓN CON OTROS INDICADORES:	<i>El valor de la tasa de retención dependerá del valor de la tasa de deserción. El valor de la tasa de retención afecta los valores finales de la tasa de egresión, eficiencia terminal y titulación por cohorte generacional.</i>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	<i>SEP-ANUIES, Glosario para uso estadístico en educación superior, 1984. SESI, Glosario de Términos, 2005. Página web: http://www.sesic3.sep.gob.mx/cgi-bin/glosario/bodyglr.pl?busca=T</i>